



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01533-2024-MPP/A

Puno, 29 de octubre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Centro de Estudios Pre-Universitario CEPREUNA Puno fue creado el 03 de diciembre de 1992, según Resolución Rectoral N° 1453-92-R-UNA y aprobada por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 29 de octubre de 1992, desde entonces hasta la actualidad viene desarrollando actividades académicas para responder a las necesidades y demandas de los estudiantes que culminaron la educación secundaria y que aspiran ingresar a la Universidad.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, por conmemorarse el XXXII ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO - CEPREUNA, este 29 de octubre del 2024 en el Auditorium del Centro de Educación Continua de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Centro de Estudios Pre-Universitario "CEPRE - UNA" PUNO

Por conmemorarse el XXXII ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO - CEPREUNA, este 29 de octubre del 2024, representado por el Dr. Alejandro Coloma Paxi - Presidente Comisión 2023-2024.

ARTICULO SEGUNDO. - ENTREGAR el presente Reconocimiento al Dr. ALEJANDRO COLOMA PAXI - Presidente Comisión 2023-2024 CEPREUNA y por su intermedio a toda la Plana Jerárquica, Docentes, Estudiantes y miembros integrantes del CEPREUNA - Puno, así como por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lc. Javier Ponce Roque
ALCALDE